



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000171-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inversiones realizadas en relación con las actuaciones de rehabilitación de viviendas conforme al Decreto 54/2010, de 2 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000171, relativa a inversiones realizadas en relación con las actuaciones de rehabilitación de viviendas conforme al Decreto 54/2010, de 2 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800171, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversiones en actuaciones de rehabilitación de viviendas conforme al Decreto 54/2010, de 2 de diciembre.

Durante el año 2010 se han otorgado un total de 11 calificaciones definitivas relativas a inversiones por un importe total de 58.089,14 €, con derecho a la deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables y de ahorro de agua en la vivienda habitual establecida en el Decreto 54/2010, de 2 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento previo de actuaciones de rehabilitación incluidas en planes de rehabilitación de vivienda.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez